

EMPRESA PÚBLICA DE MADRID

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN REGLAMENTARIA Y CERTIFICACIÓN RETILAP DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA

Asunto: SOLICITUD A COTIZAR

La Empresa Pública de Madrid -EMPUMADRID- se encuentra interesada en recibir cotización para *“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN REGLAMENTARIA Y CERTIFICACIÓN RETILAP DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA”* bajo las siguientes especificaciones:

I. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

Contratar a una entidad debidamente acreditada por la ONAC- Organismo Nacional de Acreditación, que pueda inspeccionar las condiciones de iluminación de las zonas señaladas a continuación, en aras de obtener el certificado RETILAP de la modernización del Sistema de Alumbrado Público.

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fase 1.

- I. Realizar mesas de trabajo con EMPUMADRID para establecer los requisitos de la inspección, informarse de las zonas que han sido intervenidas por ajustes en la instalación modernizada, y en general de todos los asuntos y acciones necesarias para llevar a cabo el objeto del contrato.
- II. De acuerdo con la Tabla No. 1, realizar una inspección en campo de las zonas y cantidad de luminarias teniendo en cuenta el Centro de Distribución asociado de las mismas.
- III. Presentar por parte del contratista un cronograma detallado, una vez realizada la visita en campo, para determinar el plan de trabajo que se llevará a cabo dentro de la ejecución del contrato.

Fase 2.

- I. Informe final de inspecciones realizadas, con sus hallazgos o novedades evidenciados en las visitas.
- II. El contratista deberá solicitar, al constructor y propietario de la instalación, los documentos requeridos para la certificación, validando la idoneidad y cumplimiento de cada uno de ellos.

Fase 3.

- I. El contratista debe informar al propietario y/o constructor de la instalación, los hallazgos encontrados con el fin de que el encargado subsane las no conformidades, en caso de que las hubiese, con el fin de darle continuidad al proceso de certificación.

Fase 4.

- I. El contratista deberá suministrar un Informe final, donde se evidencia las actividades ejecutadas durante todo el proceso de certificación objeto del contrato.
- II. Emisión de los dictámenes de inspección RETILAP aprobados, discriminado por zonas, de acuerdo con el Anexo 1, incluyendo Centro de Distribución y luminarias dentro la inspección.
- III. El contratista deberá cargar la información de los dictámenes aprobados a la plataforma dispuesta por el Ministerio de Minas y Energías.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El contratista se compromete a mantener durante el tiempo de ejecución del contrato como personal mínimo de trabajo el que se relaciona a continuación, con los perfiles, experiencia señalada.

CARGO Y DEDICACIÓN	PERFIL	EXPERIENCIA
DIRECTOR TÉCNICO	Matrícula profesional de ingeniero en la especialidad que lo habilite legalmente para emitir un dictamen pericial sobre la instalación objeto de inspección, conforme con las Leyes 842 de 2003 y 51 de 1986 y aquellas que las modifiquen o sustituyan.	Mínimo de siete años en una o más de las siguientes actividades: diseño, construcción, operación, mantenimiento, interventoría e inspección de instalaciones de iluminación interior y/o exterior y/o alumbrado público. Además, mínimo de un año de experiencia en actividades de coordinación, gerencia o dirección en proyectos de iluminación interior y/o exterior y/o alumbrado público

INSPECTOR RETILAP	Matrícula profesional de ingeniero en la especialidad que lo habilite legalmente para emitir un dictamen pericial sobre la instalación objeto de inspección, conforme con las Leyes 842 de 2003 y 51 de 1986 y aquellas que las modifiquen o sustituyan.	Mínimo de tres años en una o más de las siguientes actividades: diseño, construcción, operación, mantenimiento, interventoría e inspección de instalaciones de iluminación interior y/o exterior y/o alumbrado público
--------------------------	--	--

CANTIDAD DE LUMINARIAS A CERTIFICAR:

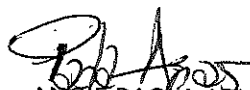
Anexo 1 Tabla 1

Zonas	LUMINARIAS PERFILES EN REVISION	LUMINARIAS SIN INSPECCION
ZONA 1	49	10
ZONA 2	0	33
ZONA 3	217	34
ZONA 4	77	128
ZONA 5	110	207
ZONA 6	73	171
ZONA 8	130	36
ZONA 10	175	-59
ZONA 11 y ZONA 12	287	0
SECTOR CASA BLANCA	0	192
ZONA R	0	857
TOTAL	1118	1609
TOTALIDAD DE LUMINARIAS QUE REQUIEREN CERTIFICACION RETILAP		2727

Es de resaltar que la presente cotización no puede superar la disponibilidad presupuestal la cual está por un valor de veintisiete millones de pesos M/CTE (\$27.000.000,00 M/CTE)

Dado lo anterior, solicitamos remitir la cotización al correo dproyectosempumadrid@gmail.com bajo las especificaciones técnicas descritas.

Sin otro particular,



ANGIE PAOLA ARIAS PEDRAZA

Profesional Grado 02

Elaboró, revisó y aprobó: Angie Arias – Área de planeación

VoBo: Componente Técnico

Contratista Ing. Eléctrico Cristian Bermúdez Gutiérrez





direccion proyectos <dproyectosempumadrid@gmail.com>

COTIZACION CERTIFICACION RETILAP DE ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO DE MADRID

1 mensaje

Gerencia Comercial GECERT <comercialgecert@gmail.com>

7 de octubre de 2022, 10:51

Para: "dproyectosempumadrid@gmail.com" <dproyectosempumadrid@gmail.com>

--
Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes adjuntamos la propuesta de servicio de acuerdo a la solicitud realizada a GECERT S.A.S.

En caso de ser aceptada enviar la propuesta firmada al correo comercialgecert@gmail.com junto con el soporte de pago del servicio de inspección correspondiente al valor de la oferta económica.

Cordialmente,

**F-GC-02-GCR-3260-22.pdf**

658K

PROPUESTA DE SERVICIOS No: GCR-3260-22**Valledupar, 07 de octubre de 2022****Señor(es)****EMPRESA PUBLICA DE MADRID****Ciudad**

De acuerdo a la solicitud realizada a GECERT S.A.S, presentamos la propuesta del servicio de inspección en los términos referidos a continuación:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

NOMBRE DEL PROYECTO: ALUMBRADO PUBLICO MADRID			
DIRECCIÓN: MADRID			
CIUDAD O MUNICIPIO:	MADRID	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL PROPIETARIO: EMPRESA PUBLICA DE MADRID			
No DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA O NIT):			

2. ALCANCE DE LA PROPUESTA**INSPECCION REGLAMENTARIA Y CERTIFICACION RETILAP DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE MADRID****3. OFERTA ECONÓMICA**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Servicio de inspección a instalaciones eléctricas de acuerdo al alcance RETIE y/o RETILAP	\$ 21.848.739
IVA	\$ 4.151.261
VIÁTICOS	\$ -
PÓLIZAS	\$ -
TOTAL A PAGAR	\$ 26.000.000

4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN

El presente documento constituye un compromiso legalmente ejecutable entre el GRUPO EMPRESARIAL DE CERTIFICACIÓN E INSPECCIÓN GECERT S.A.S identificado con NIT: 901150093-6 como entidad prestadora del servicio de inspección de instalaciones eléctricas y de iluminación interior y alumbrado exterior o público y el cliente (propietario) o representante legal de la instalación para la cual fue solicitado el servicio, en consecuencia el mismo se registrará por las disposiciones establecidas en el Código de Comercio y en el Código Civil, y por las cláusulas descritas a continuación las cuales serán de obligatorio cumplimiento para las partes mencionadas.

	FORMATO PROPUESTA DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN	Código: F-GC-02
		Versión: 03
		Página: 3 de 10

GECERT S.A.S no hará devolución del dinero pagado una vez se haya iniciado el servicio de inspección, no obstante, en caso de existir desistimiento antes de iniciar la primera visita de inspección se descontará hasta un 30 % sobre el valor cotizado por concepto de gastos administrativos.

El cliente deberá realizar entrega del soporte de pago en las instalaciones de GECERT S.A.S o enviar el mismo al correo gerenciacomercial@gecert.com.co

Se debe entregar RUT y Certificado de Cámara de Comercio (personas jurídicas) para realizar el proceso de facturación.

CUARTA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentos para inspección RETIE:

- Fotocopia cédula de ciudadanía o RUT del propietario
- Fotocopia de Tarjeta Profesional del constructor de la instalación eléctrica
- Fotocopia de Matrícula Profesional del diseñador de la instalación eléctrica
- Fotocopia de Matrícula Profesional del Interventor de la instalación eléctrica (si aplica)
- Diseño eléctrico detallado o simplificado firmado por el profesional competente de acuerdo a las especificaciones del proyecto de acuerdo a los numerales del RETIE 10.1.1 (diseño detallado), 10.1.2 (diseño simplificado), 10.1.3. (reemplazo de diseño).
- Declaración de cumplimiento del RETIE, debidamente enumerada y firmada por el constructor de la instalación eléctrica.
- Certificados de los productos instalados en la obra eléctrica a inspeccionar
- Protocolo del transformador (si aplica)
- Soporte de registro de Inscripción como proveedor ante la SIC del ingeniero constructor de la instalación.

Documentos para inspección RETILAP:

- Fotocopia cédula de ciudadanía o RUT del propietario
- Fotocopia de Matrícula Profesional del constructor de la instalación eléctrica
- Fotocopia de Matrícula Profesional del diseñador de la instalación eléctrica
- Fotocopia de Matrícula Profesional del Interventor de la instalación eléctrica (si aplica)
- Declaración de cumplimiento del RETILAP, debidamente firmada por el constructor y el diseñador
- Certificados de los productos instalados en la obra a inspeccionar. (Tabla 110.2 a. Productos objeto del RETILAP)
- Dictamen de inspección RETIE
- Soporte de registro de Inscripción como proveedor ante la SIC del ingeniero constructor de la instalación.
- Soporte de formación académica en materia de iluminación, experiencia certificable o un certificado de la competencia profesional
- Memorias de cálculo descriptivas de iluminación
- Memorias de cálculo fotométrico de iluminación
- Validación de software
- Determinación de factor de mantenimiento y esquema de mantenimiento

La inspección solo será realizada por ingenieros electricistas y/o electromecánicos con certificado de competencias profesionales como ingenieros inspectores RETIE y/o con la experiencia y formación requerida para ejecutar inspecciones en instalaciones de iluminación interior o alumbrado exterior o público.

Cuando sea necesario GECERT S.A.S podrá solicitar al cliente dictámenes emitidos por otros organismos de inspección asociados a los procesos objeto de inspección de la presente oferta.

GECERT S.A.S podrá suspender o reanudar el servicio de inspección cuando sea requerido por eventos fortuitos o en caso de ser objeto de auditorías internas, de vigilancia y/o extraordinarias por parte de los entes de acreditación o de control.

d. Emisión de no conformidades

En caso de que la instalación inspeccionada no cumpla con las disposiciones establecidas en los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP el inspector emitirá las no conformidades alusivas al incumplimiento presentado y el responsable de la instalación eléctrica deberá acordar junto con el inspector una fecha su levantamiento, la cual debe estar dentro de los 180 días de vigencia del servicio.

El cliente o su representante podrán apelar las no conformidades emitidas en un término no superior a 5 días hábiles después de recibido el informe de revisión mediante comunicando donde sustente con evidencias las razones para desvirtuar los hallazgos, en caso de aprobación se enviará el informe de revisión corregido, de lo contrario quedaran en firme y se dará continuidad al servicio.

e. Solución de no conformidades:

El responsable de la instalación inspeccionada debe realizar los respectivos ajustes a que haya lugar en la instalación inspeccionada con el fin de superar las no conformidades evidenciadas por el inspector y así dar cumplimiento cabal a los reglamentos técnicos RETIE o RETILAP aplicables. Se deberá informar a GECERT S.A.S el levantamiento de las mismas con el fin de programar la visita de cierre del servicio de inspección, la cual será programada en un término no superior a 3 días hábiles después de dicha confirmación.

El servicio de inspección estará abierto por un término de seis meses contados a partir del cierre de la primera visita de inspección, si pasado este tiempo el cliente logra subsanar las no conformidades emitidas a la instalación inspeccionada y/o no solicita extensión del plazo para corregirlas, GECERT S.A.S podrá cerrar el servicio y emitir dictamen no aprobado.

El cliente se compromete a garantizar que se solucionen todas las no conformidades emitidas por el inspector en la fecha acordada durante la primera visita de inspección, caso contrario, si pasados 10 días hábiles después de la fecha el responsable no demuestra evidencia de las no conformidades superadas, se emitirá dictamen no aprobado y se realizará el reporte a la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo a lo establecido en el 34.3 literal j del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.

f. Revisión de no conformidades superadas

este a su vez, podrá apelar tal disposición en un lapso no superior a 10 días hábiles posteriores a la radicación del comunicado de acuerdo al P-GL-05 PROCEDIMIENTO DE PETICIONES, QUEJAS Y APELACIONES, disponible en la página web: https://gecert.com.co/documentos/Gecert_PQA.pdf ; en caso de que la decisión quede en firme el cliente deberá dar solución a las no conformidades detectadas en un lapso no superior a 2 meses posteriores a la emisión del comunicado, en caso de que no se logren superar las no conformidades GECERT S.A.S revocará la decisión del dictamen, informando al cliente, al operador de red, a la Superintendencia de Industria y Comercio y publicará los resultados finales en la página web del organismo y en la plataforma SICERCO de la Superintendencia de Industria y Comercio.

SEXTA.MEDICIONES Y PUEBAS A REALIZAR

Serán realizadas como parte del servicio de inspección las mediciones de sistema de puesta a tierra, resistencia de aislamiento, iluminancia, luminancia, longitudes, dimensionales, y tensión, las cuales están cubiertas en la presente oferta, de acuerdo al alcance solicitado, no obstante, en caso de ser requeridas mediciones de tensión de paso y contacto o mediciones de campos eléctricos o magnéticos el cliente deberá asumir el costo de la medición o el alquiler del equipo según el caso.

SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD

GECERT S.A.S se compromete a tratar con carácter de confidencialidad toda información generada u obtenida como parte del servicio de inspección, haya sido está radicada por parte del cliente o por terceros en medios físicos o virtuales, suministrada como parte del servicio de inspección o por radicación de peticiones, quejas o apelaciones, así mismo declara que no será revelada salvo esta sea de carácter público o por requerimiento legal, en cuyo caso el cliente será notificado previamente, salvo que esté prohibido por la ley.

Por requerimiento del Ministerio de Minas y Energía GECERT S.A.S publicará información del dictamen de inspección a través de su página web: www.grupoempresarialgecert.com, en el aplicativo DIIE del Ministerio de Minas y Energía, por tal razón el cliente al formalizar la presente oferta de servicio autoriza a GECERT S.A.S para que los datos sean publicados con el fin de que la información pueda ser consultada por los entes que lo requieran.

También podrán tener acceso a la información los entes de vigilancia y control y los entes de acreditación (ONAC), como parte de los procesos de vigilancia, control, auditorías extraordinarias o durante el desarrollo de auditorías internas.

OCTAVA. IMPARCIALIDAD

GECERT S.A.S reconoce la importancia de salvaguardar la imparcialidad, integridad e independencia en sus actividades y evitar conflictos de interés que afecten la autonomía en sus decisiones y juicios, por lo cual la organización y su personal se regirán por los lineamientos inherentes al cumplimiento de la NTC ISO IEC 17020:2012 numeral 4.1 alusivos a estos principios.

De acuerdo a lo anterior GECERT S.A.S declara que:

- a. Las actividades de inspección se realizarán con carácter de imparcialidad.
- b. El organismo de inspección se encuentra libre de cualquier presión comercial financiera o de otro tipo que

propuesta del servicio de inspección.

DÉCIMO SEGUNDA. TERMINACION DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser terminado de manera unilateral por cualquiera de las partes en los siguientes casos:

- Incumplimiento de las condiciones comerciales
- Incumplimiento en las visitas de inspección
- Fraudes o información tergiversada que afecte el desarrollo de la inspección
- Presiones, intimidación o sobornos por parte del cliente o funcionarios de GECERT S.A.S en cualquiera de las etapas del servicio de inspección.
- Incumplimiento con el cierre de las no conformidades detectadas en la instalación inspeccionada.

DÉCIMO TERCERA. PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En virtud a lo estipulado en la ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, GECERT S.A.S manifiesta que posee una política de tratamiento de datos personales la cual podrá ser consultada a través de la página web: www.grupoempresarialgecert.com, en relación a lo cual GECERT S.A.S declara que realiza actividades de la inspección de instalaciones eléctricas y de iluminación interior y requiere contar con su aprobación para hacer uso de sus datos personales durante el desarrollo del servicio de inspección, en cumplimiento de las disposiciones emitidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE y del Reglamento Técnico de Iluminación y alumbrado público RETILAP con la aprobación de la presente propuesta se autoriza el tratamiento de los datos personales públicos y privados suministrados para los fines que GECERT S.A.S realiza en desarrollo de su objeto social. En todo caso y bajo ninguna circunstancia se hará entrega a terceros de información considerada sensible, no obstante podría solicitar a través del formato de Peticiones, Quejas o Apelaciones el cambio de información o supresión de la misma, Cualquier solicitud adicional será atendida en las oficinas del Organismo de Inspección o través del correo gecertingenieria@gmail.com

Cordialmente,



Benjamín Espeleta Salazar
Gerente Comercial



direccion proyectos <dproyectosempumadrid@gmail.com>

Inspección RETILAP Propuesta comercial: 21843-1 - RETILAP DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MADRID

1 mensaje

PROPUESTA COMERCIAL RIG <propuestascomerciales@retieingenieriayggestion.com>

7 de octubre de 2022, 15:12

Para: dproyectosempumadrid@gmail.com, JIMMY.VALBUENA@retieingenieriayggestion.com, soporterig@retieingenieriayggestion.com

Cordial Saludo.

Sea Usted bienvenido a Retie Ingenieria y Gestión, en nombre de nuestra compañía le queremos compartir la siguiente propuesta comercial para la inspección del proyecto **RETILAP DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MADRID**.

Para dar inicio al proceso y generar la orden de servicio, se debe hacer entrega de los siguientes documentos:

- Aceptación de la propuesta comercial.
- Conozca los términos y condiciones. Descargar Documento
- Declaraciones de cumplimiento. Descargar Documento
- Planos: deben estar impresos en el momento de la visita o de lo contrario se deberá contratar visita adicional por no contar con este documento obligatorio.
- Soporte de pago equivalente al valor de la propuesta comercial.
- Rut a nombre de quien debemos facturar.

El día de mañana me comunicaré con usted nuevamente para concretar una cita y aclarar nuestra propuesta comercial.

Cualquier duda con gusto será atendida al correo jimmy.valbuena@retieingenieriayggestion.com.

Nota: No responda a este correo ya que es un proceso automático para la gestión de sus propuestas comerciales.

Atentamente,



RETIE INGENIERIA Y GESTION SAS

Jimmy Valbuena Otalora

Ejecutivo Comercial

Tel.: (+57 1) 6206290 Ext.: 125

Cel.: 3104221445

Calle 114 No 47A - 09

Bogotá - Colombia

www.retieingenieriayggestion.com PC21843-1.pdf
231K

PROPUESTA COMERCIAL



RETIE INGENIERÍA Y GESTIÓN
www.retieingenieraygestion.com

Calle 114 No. 47 A-09 Bogotá D.C. - Colombia ☎ 57 (1) 6206290 Móvil 320 232 5800
Calle 50 47 - 28 oficina 211 Edificio Genaro Gutiérrez Medellín - Colombia
☎ PBX (+57 -4) 5118339 Móvil 318 466 70 32
✉ comercial@retieingenieraygestion.com



PROPUESTA COMERCIAL No.

21843-1



CONTACTO COMERCIAL

Elaborada por:	Jimmy Alexander Valbuena Ojalora	Ciudad y fecha:
Ejecutivo Comercial:	Jimmy Alexander Valbuena Ojalora	Bogotá, 2022-10-07
Dirección:	Calle 114 No 47A-09 Alhambra, Bogotá D.C.	
Teléfono:	3104221445	
Email:	jimmy.valbuena@retieingenieraygestion.com	

Nota: recuerde que siempre podrá comunicarse con su ejecutivo comercial o directamente en nuestras oficinas: 3202325800 - 6206290



CONTACTO CLIENTE

Cliente:	Empresa Publica De Madrid
Contacto:	Angie Arias
Teléfono:	3222913193
Celular:	
Email:	dproyectosempumadrid@gmail.com
Tipo de Oferta:	RETILAP

1. OBJETO

Este documento constituye la oferta técnica y económica para la prestación de servicios de inspección reglamentaria RETIE y/o RETILAP

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA Y/O DE ILUMINACIÓN A INSPECCIONAR

NOMBRE DEL PROYECTO:	RETILAP DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE MADRID		
DIRECCIÓN DEL PROYECTO:	MADRID		
CIUDAD / MUNICIPIO:	MADRID / CUNDINAMARCA		
PROCESO A INSPECCIONAR:	ILUMINACIÓN INTERIOR ☐	ALUMBRADO EXTERIOR O PÚBLICO	☒
TIPO DE DISEÑO QUE APLICA: DISEÑO DE ILUMINACIÓN			

2. ALCANCE

De acuerdo con la información suministrada por el cliente, la instalación a inspeccionar posee las siguientes características:

ILUMINACIÓN EXTERIOR
¿VIAS VEHICULARES?: SI
URBANORURAL: URBANA Y RURAL
LONGITUD (METROS): 20500
CANTIDAD LUMINARIAS: 2727

La inspección Retilap incluye la revisión de los niveles de iluminación tipo exterior para modernización Alumbardo público del municipio de Madrid, Cundinamarca con un longitud de 20.500 metros y un total aproximado de 1593 luminarias.

Distribuidas de la siguiente forma:

ZONA 1: un total de 59 luminarias

ZONA 2: un total de 33 luminarias

ZONA 3: un total de 251 luminarias

ZONA 4: un total de 205 luminarias

ZONA 5: un total de 317 luminarias

ZONA 6: un total de 244 luminarias

ZONA 8: un total de 166 luminarias

ZONA 10: un total de 116 luminarias

ZONA 11 y ZONA 12: un total de 287 luminarias

SECTOR CASA BLANCA: un total de 192 luminarias

ZONA R: un tota 857 LUMINARIAS

TOTALIDAD DE LUMINARIAS QUE REQUIEREN CERTIFICACION RETILAP 2727

Nota: Para la emisión del dictamen Retilap se debe contar con el dictamen Retie.



RETIE INGENIERÍA Y GESTIÓN
www.retieingenieriaygestion.com

PROPUESTA COMERCIAL

Calle 114 No. 47 A-09 Bogotá D.C. - Colombia ☎ 57 (1) 6206290 Móvil 320 232 5800
 Calle 50 47 - 28 oficina 211 Edificio Genaro Gutiérrez Medellín - Colombia
 PBX (+57 -4) 5118339 Móvil 315 466 70 32
 comercial@retieingenieriaygestion.com



PROPUESTA COMERCIAL No.

21843-1

6. ORGANIZACIÓN

17020-25 RETIE Ingeniería y Gestión S.A.S. cuenta con personal altamente calificado para la realización de inspecciones bajo los reglamentos técnicos RETIE, RETILAP; cuenta con los equipos de medición apropiados para la realización de las pruebas reglamentarias contempladas en el referencial correspondiente.

17020-25 RETIE Ingeniería y Gestión S.A.S. ha sido acreditado por el ONAC (Organismo Nacional de Acreditaciones) como organismo de inspecciones bajo RETIE, RETILAP mediante certificado de acreditación 10-OIN-017, el cual se encuentra vigente.

7. TIEMPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EN CAMPO

Días programados para la inspección en campo (revisión documental e informe)

15

8. OFERTA ECONOMICA

Valor de la Inspección	\$ 21.000.000
IVA (19%)	\$ 3.990.000
Viáticos	\$ 0
Valor Total:	\$ 24.990.000
Forma de Pago:	A CONVENIR
Validez de la Oferta:	30 días

El costo de la propuesta cubrirá el alcance establecido, en caso de solicitar una modificación en el alcance se requerirá una nueva propuesta. NO contempla visita de cierre, en caso que esta se requiera se cotizará de forma adicional y tendrá un costo de \$ 1.050.000.

Una vez el cliente acepte la oferta, deberá enviar la carta de aceptación firmada del cliente, punto 10 de la presente propuesta, copia RUT, fotocopia de la cédula y adjuntar copia del recibo de consignación. Personas jurídicas deben enviar orden de compra, condición necesaria para proceder con el proceso de inspección.

La aceptación de esta propuesta implica la aprobación de las condiciones establecidas en el documento interno RIG-DI-04 Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio de Inspección que se encuentra adjunto a esta propuesta o podrá encontrar en la página www.retieingenieriaygestion.com.



RETIE INGENIERÍA Y GESTIÓN
www.retieingenieriaygestion.com

PROPUESTA COMERCIAL

📍 Calle 114 No. 47 A-09 Bogotá D.C. - Colombia ☎ 57 (1) 6206290 Móvil 320 232 5800
📍 Calle 50 47 - 28 oficina 211 Edificio Genaro Gutiérrez Medellín - Colombia
☎ PBX (+57 - 4) 5118339 Móvil 315 466 7032
✉ comercial@retieingenieriaygestion.com



PROPUESTA COMERCIAL No.

21843-1

10. CARTA DE ACEPTACIÓN

_____ de _____ del 20__

CARTA DE ACEPTACIÓN PROPUESTA COMERCIAL*

Señores:

17020-25 RETIE Ingeniería y Gestión S.A.S. - 17020 25 RIG SAS.

Departamento Comercial

Calle 114 No 47A - 09, B. Alhambra, Bogotá D.C

Yo _____ debidamente facultado e identificado con CC. No _____ y domiciliado en la ciudad/municipio de _____, acepto la oferta identificada con el número de propuesta comercial _____, enviada por 17020-25 RETIE Ingeniería y Gestión S.A.S con Nit: 830.113.424-6 por un valor de (\$ _____), _____ IVA incluido, para la realización de la inspección reglamentaria en la obra/ proyecto _____ ubicada en la dirección _____.

Además me comprometo a entregar la documentación solicitada por 17020-25 RETIE Ingeniería y Gestión S.A.S. libre de enmendaduras, alteraciones o inexactitudes, para la programación de la inspección de la instalación en mención, así mismo declaro que los datos consignados en esta comunicación son ciertos y verificables.

La aceptación de esta propuesta implica la aprobación de las condiciones establecidas en el RIG-DI-04 Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio de Inspección.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por 17020/25 RIG -RETIE INGENIERIA Y GESTION SAS de lo siguiente:

1. RIG actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en el servicio: _____.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Para efectos de manejo de la información solicito que los correos referentes a la ejecución de la inspección sean enviados a los siguientes contactos:

Firma: _____

Fijo/Móvil: _____

Cédula: _____

Director Comercial: _____ Carolina Narváez Bedoya

Firma _____

Adjuntar el RUT y copia del documento de identidad (cédula).

11. INFORMACIÓN ADICIONAL

17020-25 RETIE Ingeniería y Gestión S.A.S. envía propuestas comerciales únicamente desde nuestro correo comercial "jimmy.valbuena@retieingenieriaygestion.com", o directamente en correo físico desde nuestra oficina "Calle 114 # 47A - 09, Bogotá D.C."; propuestas comerciales obtenidas por otros medios no corresponden a los canales permitidos por 17020-25 RIG S.A.S.

Para cualquier solicitud, por favor comunicarse al correo electrónico comercial@retieingenieriaygestion.com o a nuestra línea de atención al cliente (1) 6206290.